

RIO GALLEGOS, 15 OCT 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.759/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 488 de fecha 13 de Septiembre de 2012, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se autoriza la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con el C.P. Rafael Roberto GARCIA, en un cargo equivalente a la Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Área Contable – Orientación Contabilidad – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Contabilidad – Especialidad Contabilidad – Código Nomenclador de Disciplina 5-39-0-1-1, a partir del 1º de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2012, para cubrir el dictado de las asignaturas Técnica Impositiva y Costos del 1º y 2º Cuatrimestre de las Carreras Licenciatura en Administración y Pr.E.G.O y T.U.G.O, respectivamente, del Departamento Ciencias Sociales;

QUE corresponde ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 488 de fecha 13 de Septiembre de 2012, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad;

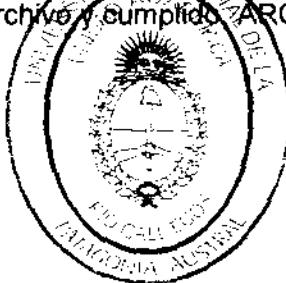
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º - RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 488 de fecha 13 de Septiembre de 2012, dictada pór el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTÍCULO 2º - Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVESE.-

Martina Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

605